

EL OBISPO DE CANARIAS

Las Palmas, 1 de Mayo de 2006

A TODOS LOS DIOCESANOS ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA

Mis queridos Hermanos todos:

En estos días muchos ciudadanos españoles preparamos la Declaración de la Renta. Coincide en algunos medios con las noticias relativas a los diálogos que mantienen los representantes de la Conferencia Episcopal Española y el Gobierno para tratar de la financiación de la Iglesia, de la revisión del modelo o de los porcentajes de aportación. En algunos encuentros informales he hablado de este tema, exponiendo unos criterios y aportando algunos datos que considero interesantes, y que varios Sacerdotes me han animado a poner en manos de todos. Estas son algunas de mis reflexiones sobre el tema, y en folleto adjunto aporto lo publicado en Alfa y Omega a primeros de Abril.

¿QUIÉN MANTIENE A LA IGLESIA?

En realidad todo cuanto tiene y hace la Iglesia depende de la generosidad de los fieles que la forman. Es equívoco hablar de que la Iglesia recibe del Estado, y mucho más todavía afirmar que el Estado financia a la Iglesia. Es más justo y más verdadero reconocer que son los feligreses de nuestras Parroquias y Comunidades los realmente generosos y responsables. De hecho hay diversos modos de vivir esta responsabilidad: Donativos, colectas, cuotas permanentes, legados, disposición sobre los propios Impuestos, etc.

Una de las formas de vivir esta responsabilidad se pone en práctica en la anual Declaración sobre la Renta. Indicando que deseamos que parte de nuestros Impuestos vaya destinada a la financiación de la Iglesia Católica estamos contribuyendo a la constitución del Fondo Común Interdiocesano, gran mesa común de la Iglesia en España, del que dependemos todas las Diócesis para nuestro parcial funcionamiento. A este respecto se insiste, repetida e

interesadamente, en que ha descendido el número de los declarantes a favor de la Iglesia, como si éste fuera un síntoma de desafección. No se recuerda que estamos hablando de porcentajes relativos a los que hacen Declaración de la Renta, que no son todos los españoles. Muchos no están obligados; muchos, o pocos, o algunos desconocen el mecanismo de preparar la Declaración y ni siquiera saben que hay ahí una forma de ayudar a la Iglesia. Ya es significativo, en contra de lo que machaconamente se repite, que en la actualidad el 91 % de lo que recibe el Fondo Común Interdiocesano por este concepto, proceda de las declaraciones de quienes rellenan la casilla correspondiente, y sólo un 9 % procede de los Presupuestos Generales del Estado. Teniendo en cuenta, eso que se insiste en llamar `sobrefinanciación que cuando se inició el tema del 0,5 en la Declaración de la Renta, el Fondo Común Interdiocesano recibía el 50 % de los Presupuestos Generales del Estado, el cambio es totalmente significativo.

Esta `sobrefinanciación* (su nombre es `complemento presupuestario*) supone, para toda la Iglesia española, en la Campaña de Renta de 2005 la cantidad de 12.787.354 € (doce millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro euros). Sería interesante comparar esta cantidad con lo que reciben de los Presupuestos Generales del Estado los Partidos Políticos, o los Sindicatos, o tantas y tantas instituciones y actividades de colectivos de la sociedad española de los más diversos géneros. La comparación permitiría tener criterios referenciales para valorar la realidad.

Hay personas que al fijarse en la cifra: 12.787.354 €, la consideran extraordinaria, o no tienen referencias comparativas para advertir su verdadera magnitud. Subrayando de entrada que esta cantidad es para todas las Diócesis de España y el funcionamiento de los organismos nacionales de la Conferencia Episcopal, indico algunas magnitudes sacadas de los diarios para que se tenga un punto de comparación:

- La Conselleria de Empresa de la Comunidad Valenciana hizo pública ayer la concesión de una ayuda de doce millones de € a la Universidad Politécnica de Valencia (ABC, 01/05/2006).

- Milito rechaza la oferta del Liverpool y renueva por el Zaragoza. El club inglés había realizado una oferta al club maño de unos doce millones de € por el traspaso (El País, 26/07/05)

- PRISA obtuvo un beneficio neto de 152,8 millones de € en 2005)El País, 17/02/06).

¿OPCIONES PRIVADAS O PERSONALES?

Se dice que la actividad de la Iglesia corresponde a opciones **privadas**. Y se argumenta que, en consecuencia, debe ser financiada por aquellos que las comparten. Hablando así se confunde privado con personal. La opción creyente es personal, y tiene todos los derechos para ser ejercida en privado y en público. Y uno de esos derechos es precisamente el que su ejercicio público debe ser no sólo permitido, sino garantizado, y por tanto apoyado. Es el mismo argumento, por lo menos, que el necesario para cualquier otra actividad pública (también fundada en muchas ocasiones en opciones personales). Un ciudadano tiene derecho a vivir privada y públicamente sus opciones políticas personales, y en ello se fundamenta la obligación del Estado de permitir y garantizar el ejercicio de ese derecho, apoyando y sosteniendo con fondos públicos los Partidos políticos, que son un cauce de ejercicio de aquel derecho. Un ciudadano tiene derecho a un apoyo en la defensa y promoción de sus derechos laborales según sus opciones personales, y en ello se fundamenta la obligación del Estado de permitir y garantizar el ejercicio de ese derecho, apoyando y sosteniendo con fondos públicos los Sindicatos, que son un cauce de ejercicio de aquel derecho. Las opciones políticas son personales, no sólo privadas, exactamente igual que las opciones religiosas. Las opciones sindicales son personales, no sólo privadas, exactamente igual que las opciones religiosas. Mis impuestos, que también los pago, sirven para pagar los Partidos Políticos, los Sindicatos, los Clubes Deportivos..., me gusten más o me gusten menos. Y es señal de democracia, de Estado democrático de derecho y de hecho, que esto sea así. Y me siento muy honrado con ello.

¿DEPENDE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA SÓLO DE LO QUE RECIBE DE HACIENDA?

Otro equívoco que se extiende, y que en estas fechas es bueno tener presente, es que el Estado, con las cantidades que aporta al Fondo Común Interdiocesano está financiando a la Iglesia. Por las tablas que acompaño puede observarse en qué cantidades ha sido y es así. Pero no es esta la única fuente de financiación de la Iglesia. En nuestra Diócesis, además de la parte del **Fondo Común Interdiocesano** que recibimos, y que procede en una proporción notabilísima de la voluntad de los fieles manifestada en la Declaración de la Renta, la Comunicación Cristiana de Bienes se nutre de otros importantes ingresos:

- **Aportación de las Parroquias e Instituciones eclesiales a los Presupuestos Diocesanos** según los conceptos: Ley de Rentas Eclesiásticas y Aportación Nómina Clero.
- Colaboración de los fieles a través de la **Colecta del Día de la Iglesia Diocesana y la Colecta del Día del Seminario.**
- **Otras aportaciones:** personales de los Sacerdotes, las Rentas del Patrimonio Mobiliario, donaciones individuales de los fieles.
- **Subvenciones de la Administración:** Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, Ayuntamientos.
- Hay que enumerar las cantidades que, también procedentes de los fieles, mantienen las Parroquias y otras Instituciones de la Iglesia, no sólo los Presupuestos diocesanos.

“PERO LA IGLESIA – SE DICE- RECIBE MUCHO MÁS DEL ESTADO: PARA COLEGIOS, HOSPITALES...”.

Se dice y se repite, insistente e interesadamente, que, a cuanto recibe la Iglesia del Estado para formar el Fondo Común Interdiocesano, hay que sumar lo que recibe, también del Estado, para los Colegios, Hospitales, Acción Social, etc.

El hecho es cierto, pero al argumento le faltan, al menos, dos aspectos que no se deben olvidar:

1.- La Iglesia, con su acción en los Colegios, Hospitales, Centros de atención social etc., realiza actividades que evidentemente tienen toda la legitimidad para ser financiadas, y no sólo ayudadas, con fondos públicos procedentes de los ciudadanos que pagan sus impuestos y disfrutan de esas actividades.

2.- La Iglesia realiza esas actividades con costos muy inferiores a los costos de las mismas actividades cuando son realizadas por las Instituciones públicas del Estado. De ello se deduce que la Iglesia ahorra al Estado enormes cantidades, como se puede observar en los datos aportados en el folleto adjunto. Lo que estos datos indican

sobre el tema Educación habría que multiplicarlo con los demás temas: Sanidad, Acción Social...

Estas reflexiones son algunas de las cosas que se me ocurren a la vista o a la escucha de mucho de lo que circula y se repite. Perdonen el estilo y la longitud, pero a veces hay que hablar más o menos así. Las conclusiones que las saque cada uno, y la generosidad que la potenciemos entre todos... pues en realidad a la Iglesia la financia y la mantiene la generosa responsabilidad de los fieles, que con sus bienes y su entrega personal hacen que siga viva y dando vida todos los días. Gracias a todos de corazón.

Que el Señor nos bendiga con su amor y nos llene de amor mutuo

+ Francisco
Obispo de la Diócesis de Canarias.